

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 16 de julio de 1996, se constituyó en la parroquia Makurna, del Cantón Taisha, provincia de Morona Santiago, la **FEDERACION INDEPENDIENTE DEL PUEBLO SHUAR DEL ECUADOR, "FIPSE"**,

Que la mencionada Federación, es ejemplo del fortalecimiento organizativo de la comunidad, la interacción del hombre con los recursos naturales y la explotación racional de los mismos;

Que el día 5 de febrero del año en curso, la **FEDERACION INDEPENDIENTE DEL PUEBLO SHUAR DEL ECUADOR**, efectuará en la Parroquia de Makurna, su V Asamblea General Ordinaria; y,

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales de que se halla investido,

ACUERDA

Felicitar a la **FEDERACION INDEPENDIENTE DEL PUEBLO SHUAR DEL ECUADOR**, en su **QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** y augurar que las resoluciones que en ella se toman sean consideradas como modelo del esfuerzo de los ecuatorianos para obtener el desarrollo sustentable y el manejo adecuado de los recursos naturales.

Entregar al señor Presidente de la Federación, copia autógrafa de este Acuerdo en la Sesión Especial que se llevará a cabo, para lo cual se delega al doctor Kaiser Arévalo Barzallo, Diputado de la República por la provincia de Morona Santiago.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL